

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 993/24**

**EXPTE. N° 53.923/18 -CUERPO VI- REG. DE CÁMARA CARATULADO:" CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/ IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS -LEY 27439"**

///sistencia, 25 de abril de 2024.-mc-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La inhibición formulada por la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia -Chaco-, Dra. Zunilda Niremperger, en el Expte. FRE N° 3320/2020 caratulado: "SENOFF, ROXANA VIVIAN c/UNCAUS (OESTMANN, GERMÁN EDUARDO) s/ AMPARO" ley 16.986 que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, teniendo presente los fundamentos de la citada Magistrada, corresponde tomar intervención a fin de dar celeridad procesal a la misma, garantizando la continuidad y eficacia del Sistema de Justicia.

En virtud de lo expuesto, conforme las facultades de Superintendencia -art. 118 RLJN- y el Régimen de Subrogancias vigente- procede la designación de un nuevo subrogante legal para la causa señalada, recayendo en esta oportunidad en el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Formosa N° 1, Dr. Pablo Fernando Morán, debiendo tomar intervención una vez notificado de lo aquí dispuesto.

Por las consideraciones señaladas en el presente instrumento, en ejercicio de las facultades de Superintendencia -art. 118 R.J.N.-, lo dispuesto por la Ley de Subrogancias vigente N° 27.439/18 - art. 2 inc."a";

**SE RESUELVE:**

I-Designar Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, para el Expte. FRE N° 3320/2020 caratulado: "SENOFF, ROXANA VIVIAN c/UNCAUS (OESTMANN, GERMÁN EDUARDO) s/ AMPARO" ley 16.986, al Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Formosa N° 1, Dr. Pablo Fernando Moran, en orden a las consideraciones esbozadas en el presente instrumento legal.

II-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto que depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N° 42/15 modificada por N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

III-Comunicar y notificar electrónicamente a sus fines y efectos a la Sra. Jueza Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, Dra. Zunilda Niremperger, y al Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Formosa N° 1, Dr. Pablo Fernando Moran y al Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-

Regístrese, notifíquese y oficiese vía electrónica.



*[Signature]*  
PATRICIA BENTAZ GARCIA  
JUEZA DE CÁMARA  
SUBROGANTE

*[Signature]*  
ROCIO ALCALA  
JUEZA DE CÁMARA

*[Signature]*  
LUIS S. BERGAMASCHI  
Prosecretario de Cámara

**Nota:** De haberse dictado la Resolución precedente por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal (art. 109 del RJN y art. 26 de Dcto. Ley 1285/58).

Resistencia, 15 de abril de 2024



*[Signature]*  
LUIS S. BERGAMASCHI  
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios N° A-79. 42/24. Conste. -

*[Signature]*  
LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI  
PROSECRETARIO